

Expediente: **120/23**

Carátula: **GONZALEZ JUAN WALTER Y OT. C/ AMAYA JOSE GASTON S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **03/07/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - RIVERO, FLAVIO GUSTAVO-DEMANDADO

900000000000 - CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO

307162716481511 - AMAYA, JOSE GASTON-DEMANDADO

20323484350 - GONZALEZ, VALERIA ROCIO-ACTOR/A

20323484350 - GONZALEZ, DAIANA BELEN-ACTOR/A

20323484350 - GONZALEZ, YANINA NAIR-ACTOR/A

20323484350 - GONZALEZ, JUAN WALTER-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 120/23



H30800100718

JUICIO: GONZALEZ JUAN WALTER Y OT. c/ AMAYA JOSE GASTON s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE N°120/23.

Presento a despacho e informo que conforme obra en el presente expediente digital, se notificó a Delegados Liquidadores de Caledonia mediante Cédula Ley que fue recepcionada por la Superintendencia de Seguros de la Nación el 10/06/2025. Atento a que al día de la fecha ningún delegado se ha presentado en el presente juicio, no se crearon los cuadernos de prueba para poner a conocimiento en el plazo estipulado previo a la Audiencia de Conciliación y proveído de puedas, fijada para el día 01/07/2025 a horas 11.00 Es todo en cuanto puedo informar. MIA.- Monteros, 02 de julio de 2025. **FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES - COORDINADORA.**

Monteros, 02 de julio de 2025.

I)- Téngase presente lo informado por la Actuaría.

II)- Proveyendo presentación de fecha 30/06/2025 realizada por la Defensoría Oficial Civil y del Trabajo de este Centro Judicial:

Asistiendo razón al letrado y atento a lo informado, a fin de evitar futuras nulidades en al proceso, se dispone:

1- **FIJESE nueva fecha de audiencia prevista en estos autos, para el día 18 de septiembre a hs. 09.00.**

2- **Líbrese edictos** a fin de notificar al Sr. Rivero del presente proveído y del proveído de apertura de prueba de fecha 26/07/2024.

3- Notificara "Caledonia Argentina Compañía de Seguros S.A" en cabeza de los delegados liquidadores: María Alejandra Spagnolo (D.N.I. N° 17.586.097) T°36 F° 202 CPACF - Miguel Ezequiel Spinosa(D.N.I. N° 14.675.284) T°31 F°941 CPACF - Roberto Falvo (D.N.I. N° 17.359.033) T°212 F°036 CPCECABA - Héctor Jorge García (D.N.I. N° 18.414.665) T°213 F°193 CPCECABA en carácter de integrantes de la Comisión Liquidadora AD HOC y a Juan Antonio García Morillo,(D.N.I. N° 14.126.525) coordinador de la mencionada Comisión Liquidadora, en los autos caratulados: "CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA S/LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE ASEGURADORAS" (Expte. 12081/2024); en el domicilio legal sito en Avda.Belgrano N° 928 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de que se apersonen a estar a derecho y tomen intervención en el presentes expte en el plazo de 10 días , bajo apercibimiento de ley. A tal fin **líbrese cédulas Ley n°22.172.**

4- Notifíqueselos de la apertura a pruebas dispuesta en 26/07/2024, que deberá transcribirse junto con la respectiva nueva fecha de Audiencia dispuesto en el presente proveido apartado I-, en el domicilio legal de los delegados liquidadores de la citada en garantía "Caledonia Argentina Compañía de Seguros S.A". **FDO DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZ**

Actuación firmada en fecha 02/07/2025

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

Certificado digital:

CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.